



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PINEDO
TRIGOSO Margarita FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial San
Martín
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.11.2022 15:24:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 02 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000460-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señor(a):

JEANETTE FLORES RUIZ

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín
Jr. Fonavi Mz A Lt 01

Asunto : Respuesta Complementaria a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N°
045-2022 CTVC/SAN..

Referencia :

- a) RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
- b) OFICIO N° 017-2022-CTVC/SAN
- c) INFORME N° 000037- 2022-LMAR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y documento b), remito adjunto el informe del/de la Monitor/a de Gestión Local visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta complementaria al caso N° 045-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° MARTIN DE LA RIVA HERRERA del nivel secundaria con Código Modular N° 0273565, situada en el Distrito de Lamas, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARGARITA PINEDO TRIGOSO
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0057 9434 2568 5677



Jr. Alfonso Ugarte N° 832 MORALES - SAN MARTIN / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

INFORME N° 037 - LMAR

A : **Ing. Margarita Pinedo Trigoso**
Jefe de Unidad Territorial del PNAE Qali Warma San Martín

ASUNTO : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de la alerta caso N° 045-2022-CTVC/SAN. suscitada en la IE N° MARTIN DE LA RIVA HERRERA, CM 0273565 del nivel SECUNDARIA, situada en el Distrito de Lamas, Provincia Lamas y Departamento de San Martín.

REFERENCIA : a) **OFICIO N°017-2022-CTVC/SAN MARTÍN**
b) **INFORME N° 010 - 2022-MIDIS/PNAEQW-UT SAN MARTÍN/LMAR**

Lugar y fecha : Lamas, 28 de OCTUBRE del 2022.

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar las acciones complementarias realizadas sobre el caso suscitado en la I.E. N° MARTIN DE LA RIVA HERRERA, del nivel secundaria con código modular N° 0273565, Distrito de Lamas, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín, respecto a la alerta Caso N° 045-2022-CTVC/SAN, en relación al punto crítico (1) **"El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados."** según referencia, emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en el año 2022.

I. ANTECEDENTES:

1. Con fecha 26/04/2022 el Coordinador Técnico Territorial-CTT, Ing. Víctor Florián Julca Vicharra nos informa mediante correo, de la alerta **Caso N° 045-2022-CTVC/SAN** emitida por el comité de transparencia y vigilancia ciudadana, con la finalidad de levantar las observaciones encontradas
2. Con fecha 13/05/2022, mi persona en calidad de Monitor de Gestión Local presento el **INFORME N° 010 - 2022-MIDIS/PNAEQW-UT SAN MARTÍN/LMAR**, en el cual se detalla las acciones realizadas con respecto al punto crítico (1) **"El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados"**, (2) **"No se publica en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado"** y (3) **"El padre/madre/apoderado condicionado a dar cuota para recibir alimentos"**. Quedando pendiente la respuesta (1) **"El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados"**
3. Con fecha 02/07/2022 con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022.



II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la atención de Alertas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con la RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE
- 2.2. Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones educativas atendidas por el PNAEQW, aprobado con la RDE N° D000301-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 2.3. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarma, RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. OBJETIVO

Comunicar a la U.T San Martín las acciones complementarias desarrolladas para la atención del caso **Caso N° 045-2022-CTVC/SAN** y proceder a recabar información del hecho suscitado en la I.E. MARTIN DE LA RIVA HERRERA del nivel secundaria, situado en el Distrito de Lamas, provincia de Lamas, departamento de San Martín.

IV. ANALISIS:

En el marco de las acciones de veeduría/vigilancia al Servicio Alimentario del Programa Nacional Qali Warma, se realizó una acción de veeduría en la IE MARTIN DE LA RIVA HERRERA, código modular 0273565, hecho registrado mediante ficha N° V-075-2022-SAN-Q, quedando el siguiente punto crítico (1) pendiente de resolución según INFORME N° 010 - 2022-MIDIS/PNAEQW-UT SAN MARTÍN/LMAR

El número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados. La I.E tiene seis cientos cincuenta y cinco (655) alumnos matriculados, y el programa Qali Warma tiene programado la entrega de seis cientos treinta y siete (637) raciones, **notándose un déficit de tres (18) raciones.** A raíz de los traslados, hasta el 13/05/2022 cuenta con seiscientos cincuenta y uno (651) usuarios que posterior al corte SIAGIE se evidencio seiscientos cincuenta y dos (652) alumnos.

4.1.1. Acciones Desarrollada

- Con fecha 03 de marzo se inicia la comunicación vía telefónica y WhatsApp a los directores de cada institución educativa por cuantos usuarios va llegar los alimentos y se les orienta sobre lo establecido en la RDE N°210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así como también al Prof. Sócrates Vela Macedo, en reiteradas llamadas se hace énfasis a la actualización SIAGIE de usuarios y mensaje de texto al WhatsApp, en cual establece en el numeral lo siguiente:

VIII DISPOSICIONES GENERALES

8.1 La actualización del listado de II.EE se realiza durante el año escolar de acuerdo la base de datos del MINEDU. La Unidad de Tecnologías de la Información(UTI) del PNAEQW, durante el proceso de actualización del listado de II.EE, coordina con MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, la que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, con el que genera el reporte del número de usuarias/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el listado de II.EE vigente.



- Durante el seguimiento remoto a las I.E atreves de llamadas telefónicas se brindó la Asistencia técnica al Presidente del CAE Profesor Sócrates Vela Macedo, con mucho énfasis en el tema sobre el registro oportuno de sus estudiantes en el SIAGE.

4.1.2. Acciones implementadas:

- Con fecha 02.07.2022 se publica la RDE N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde en su Artículo 01 se resuelve:

MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0003002021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0001932022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

En la cual se puede evidenciar que la I.E N° MARTIN DE LA RIVA HERRERA nivel secundaria, figura con cincuenta siete (652) usuarios.

- Con fecha 10 de agosto la Prof. Sócrates Vela Macedo CAE de la I.E MARTIN DE LA RIVA HERRERA recepciona los alimentos correspondientes a la 5ta Entrega de alimentos; según El Acta de Entrega y Recepción de alimentos N° 281156, donde se puede constatar que la cantidad de **N° de Usuarios Atendidos es seis cientos cincuenta y dos (652).**

V. CONCLUSIONES:

- ✓ En relación al punto crítico, **se concluye que** el número de alumnos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados en la quinta entrega, lográndose levantar las observaciones realizadas por el CTVC.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Adjunto:

- Acta de entrega y recepción de alimentos-Modalidad Productos N° 281156.
- Resolución Dirección Ejecutiva N°D0000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE-

Atentamente.



LEONARDO MIGUEL AGUILAR RIOS
DNI: 43659289
MGL PNAE QW

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 281156 - [COPIA CAE]

DE CONTRATO: 0006-2022-CC-SAN MARTIN 2/PRODUCTOS N° GUIA DE REMISION:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA:
 NOMBRE: MARTIN DE LA RIVA Y HERRERA
 CÓDIGO MODULAR: 0273565 ANEXO: 0
 NIVEL: SECUNDARIA DEPARTAMENTO: SAN MARTIN
 PROVINCIA: LAMAS DISTRITO: LAMAS
 CENTRO POBLADO: LAMAS

DATOS DEL PROVEEDOR:
 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO KUSKA N° RUC: 20494056934 (9027)
 DIRECCIÓN: CAR. SECTOR ALMENDRAS NRO. SIN SEC. ALMENDRAS, SAN MARTIN-TOCACHE-TOCACHE

TEM: LAMAS PERIODO DE ATENCIÓN: 22/08/2022 - 23/09/2022
 TIPO DE ENTREGA: 5 TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR DIAS DE ATENCIÓN: 25

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL USU.	
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	DIAS				
0273565 - ALMENDRAS							652	5.18	25	84.43.00	652	3380	84.43.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESIDENTE	VOLUMEN	LOTE / LOTES
1956	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	MISKY SONKO	0.300 L.	391.200	0401
2608	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	MISKY SONKO	0.750 Kg.	1968.000	03
1304	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	MISKY SONKO	0.250 Kg.	326.000	03
652	BOLSA	ARVEJA PARTIDA	MISKY SONKO	0.250 Kg.	163.000	03
652	BOLSA	ARVEJA PARTIDA	MISKY SONKO	0.500 Kg.	326.000	03
1304	BOLSA	AZUCAR RUBIA	MISKY SONKO	0.250 Kg.	326.000	05
3912	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	FINKAFOOD	0.170 Kg.	660.040	PT15322
3260	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	JEYKO MAR	0.170 Kg.	554.200	RFJAB FP140122 - FV140126 RSPNIRSACN0321SANIPES
652	BOLSA	FIDEOS	GRANO DE ORO	0.500 Kg.	326.000	L0104
652	BOLSA	FRÍJOL	MISKY SONKO	0.250 Kg.	163.000	02
652	BOLSA	HARINA DE PLATANO	CAMACHO'S	0.250 Kg.	163.000	LT06-22
652	BOLSA	HARINA EXTRUIDA DE KWICHA	EL MOLINTO 100% NATURAL	0.250 Kg.	163.000	01
1304	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA	EL MOLINTO 100% NATURAL	0.250 Kg.	326.000	05
3912	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLE	0.400 Kg.	1564.000	164
1304	BOLSA	LENTEJA	MISKY SONKO	0.300 Kg.	652.000	04

1. Insumivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3) Cantidad [0]	2. Material educativo para los usuarios del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (M) Cantidad [0]	3. Bolsas verde 25 litros Cantidad [52]
--	---	--

PLAZO DE ENTREGA: 10/08/2022 - 10/09/2022 PLAZO DE PROC. ENTREGA: 14/09/2022 - 20/09/2022

FECHA RECEPCIÓN: 10/08/2022
 HORA DE RECEPCIÓN: 12:07 P.M.

SOCRATES VELA MACEDO 01074070
 INICIADO Y APELLIDO del CAE que Responde y/o controla la recepción FIRMA: [Firma] HUELLA DIGITAL *

Con el firm, acredita la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.
 * Huella Digital: Solo en caso que se usa persona física.
 (*) En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.
 CANT.: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)
 Las cantidades deben expresarse en entero.
 VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN KILOGRAMOS.
 UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (CANAL, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)
 PLAZO DE ENTREGA, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO VIO AURENA VIGENTE

FAO: Fondo de Alimentación Diversificada
 S.T: Secretaría Técnica
 C.R.F.A. (AUTORIDAD): Centro Rural de Formación en Alimentación
 S.R.E. (RESERVA): Secretaría con Residencia Estudiantil
 S.P.E. (NO RESERVA): Secretaría con Residencia Estudiantil

OBSERVACIONES



Firmado digitalmente por HINOJOSA ANGULO Fredy Hernan FAU
20550154065 hard
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.07.2022 22:53:27 -05:00

Santiago De Surco, 02 de Julio del 2022

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000511-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; el Memorando N° D001698-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000409-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 30 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado con Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Coordinación del Componente Alimentario de la Unidad de Organización de las Prestaciones tiene por función: *"Determinar el requerimiento para la programación del Proceso de Compras: modalidades de atención, dosificación de raciones, agrupamiento de instituciones educativas, cálculo de volúmenes, valores referenciales, entre otros relacionados a la planificación del menú escolar"*;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (en adelante el Manual del Proceso de Compras), con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06, de aplicación para el Proceso de Compras del año 2022;



Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2022 19:25:22 -05:00



Firmado digitalmente por MIRANDA LLONTOP Katherine FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.07.2022 23:29:43 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.07.2022 23:19:20 -05:00

Que, el numeral 6.3.1.1 del Manual del Proceso de Compras, establece que: *“El requerimiento para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para la prestación del servicio alimentario, es elaborado por la UOP en coordinación con las UT y aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva”;*

Que, asimismo, el artículo 6.3.1.2 del citado Manual, precisa los documentos que debe contener el requerimiento, siendo estos los siguientes:

- “a) Listado de las IIEE,*
- b) Documento que acredita la previsión o la disponibilidad presupuestal,*
- c) Valor referencial por ítems,*
- d) Tablas de alimentos por UT,*
- e) Requerimiento de alimentos para cada IE que serán entregados durante el año escolar, que deben incluir las ESP,*
- f) Frecuencia de entrega y plazo de distribución por entrega y,*
- g) Otros anexos que considere la UOP.”*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 18 de octubre de 2021, se aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el cual incluye el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2022, el mismo que ha sido modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 28 de abril de 2022;

Que, mediante Memorando N° D000578-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP e Informe N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, la Unidad de Organización de las Prestaciones comunica a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la necesidad de actualizar el listado de Instituciones Educativas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y solicita una modificación presupuestal para la provisión del servicio alimentario durante el año 2022, precisando que dicha gestión conlleva a la modificación de las metas físicas programadas en el POI 2022, debido a la incorporación de nuevos usuarios;

Que, de igual modo, en el citado Informe N° D000258-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA se indica que *“En base a la actualización del listado de IIEE reportado por la USME, los saldos presupuestales de libre disponibilidad reportados por la UPPM, la meta física aprobada el MEF para el servicio alimentario 2022 y en el marco del “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW”, se elaboró la propuesta de actualización del listado de instituciones educativas, que permitirá atender a 4,243,509 usuarias/os en 65,846 IIEE.”;* finalmente, luego de la inclusión y reducción de usuarios, se indica en el citado Informe que *“la propuesta de actualización del Listado de IIEE no incrementa la meta física de usuarios aprobado por MEF para el año 2022 de 4,243,509 usuarias/os (incluye la incorporación 44,249 usuarias/os en 166 IIEE JEC efectuados en el marco Decreto Supremo N° 073-2022-EF);”*

Que, mediante Memorando N° D001698-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Unidad de Organización de las Prestaciones que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) autorizó la aprobación de la nota de modificación presupuestaria N° 079 por el importe de S/ 16´885 299.00, solicitada mediante Oficio N° D000554-2022-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, a través del Informe N° D000511-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP la Unidad de Organización de las Prestaciones indica a la Dirección Ejecutiva que se ha realizado la actualización del Listado de

Instituciones Educativas Públicas (IIEE) para el año 2022, el cual estará conformado por un total de 4'243,509 usuarios pertenecientes a 65,846 Instituciones Educativas de los niveles de inicial, primaria a nivel nacional, del nivel secundaria de los ámbitos de los pueblos indígenas ubicados en la Amazonía peruana; asimismo, comprende la atención del servicio alimentario a Instituciones Educativas de la modalidad de Jornada Escolar Completa – JEC e IIEE con Formas de Atención Diversificada – FAD; por lo que solicita la emisión de la resolución correspondiente que modifique el Requerimiento para la Contratación de Bienes y/o Servicios para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 en la Modalidad Productos del PNAEQW, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° D000409-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que ha verificado que la Unidad de Organización de las Prestaciones, haciendo uso de sus facultades establecidas en el Manual de Operaciones del PNAEQW, ha solicitado la modificatoria del Requerimiento de Contratación respecto del Listado de las Instituciones Educativas Públicas, adjuntando para tal fin los requisitos señalados en el Manual del Proceso de Compras, por lo que opina que resulta legalmente viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se apruebe la modificación del Listado de Instituciones Educativas a ser atendidas para la prestación del servicio alimentario del año 2022, al haberse cumplido las condiciones señaladas en el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, asimismo, la citada Unidad, señala que, teniendo en consideración que según lo informado por la Unidad de Organización de las Prestaciones, la actualización del listado de Instituciones Educativas no incrementa la meta física de usuarios aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2022, no es necesario contar con la opinión previa favorable de la Dirección General de Presupuesto Público prevista en el artículo 26 de la Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, toda vez que dicho requisito es exigible cuando exista incremento de usuarios;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - AÑO 2022

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE IE	DIRECCIÓN IE	NIVEL	N° USUARIOS
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	HUAPO	1313034		0	CARITAS BONITAS	HUAPO	INICIAL	3
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	HUAYCO	0854216	802712	0	0800	JIRON TUPAC AMARU	PRIMARIA	148
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	HUAYCO	1096270	474517	0	018 BILINGUE WAYKU	JIRON TUPAC AMARU CUADRA 2 SIN	INICIAL	142
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	HUAYCO	1602358	802712	0	0800	JIRON TUPAC AMARU	SECUNDARIA	138
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	LAMAS	0273565	474796	0	MARTIN DE LA RIVA Y HERRERA	JIRON SAN MARTIN 2193	SECUNDARIA	652
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	LAMAS	0274316	474541	0	250	JIRON VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE 296	INICIAL	192
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	LAMAS	0274324	474555	0	251	JIRON SAN MARTIN 1625	INICIAL	153
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	LAMAS	0274415	474579	0	260	JIRON SAN MARTIN 311	INICIAL	101
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	LAMAS	0302091	474758	0	0658	JIRON FELIPE SAAVEDRA CEPEDA 639	PRIMARIA	181
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	LAMAS	0303479	474584	0	0255 LAMAS	JIRON 16 DE OCTUBRE 1479	PRIMARIA	405
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	LAMAS	0303487	474598	0	0256	JIRON ZOZIMO RIVAS 507	PRIMARIA	679
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	LAMAS	1096049	474584	0	0255 LAMAS	JIRON 16 DE OCTUBRE 1479	SECUNDARIA	329
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	LAMAS	1096841	802726	0	0004	JIRON REYNALDO BARTRA DIAZ SIN	PRIMARIA	19
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	LAMAS	1123868	474758	0	0658	JIRON FELIPE SAAVEDRA CEPEDA 639	INICIAL	49
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	LAMAS	1738384	802726	0	0004	JIRON REYNALDO BARTRA DIAZ SIN	INICIAL	3
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	LAS FLORES DEL RIO MAYO	0303909	802694	0	0316	CARRETERA TARAPOTO - MOYOBAMABA	PRIMARIA	16
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	LAS FLORES DEL RIO MAYO	1711316	792478	0	1255	LAS FLORES DEL RIO MAYO	INICIAL	7
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	MIRADOR	1589662	802665	0	0652	EL MIRADOR	PRIMARIA	23
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	MIRADOR	1676816	761373	0	1190	MIRADOR	INICIAL	11
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	PAMASHTO	0274399	474560	0	258	JIRON PEDRO C SALAS APUELA SIN	INICIAL	69
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	PAMASHTO	0303586	474635	0	0271	PAMASHTO	PRIMARIA	223
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	PAMPAYACU	0726018	474715	0	0439	PAMPAYACU	PRIMARIA	4
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	PAMPAYACU	1711308	792464	0	1254	PAMPAYACU	INICIAL	5
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	SAN ANTONIO DEL RIO MAYO	0303552	474602	0	0268	SAN ANTONIO DEL RIO MAYO	PRIMARIA	62
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	SAN ANTONIO DEL RIO MAYO	0473611	474536	0	105	CARRETERA MARGINAL NORTE KM 25	INICIAL	22
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	SHUCHSHUYACU	0637884	474697	0	0356	SHUCHSHUYACU	PRIMARIA	13
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	SHUCHSHUYACU	1438225	474697	0	0356	SHUCHSHUYACU	INICIAL	5
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	SOLO DEL RIOMAYO	1602390	668450	0	1116	SOLO DEL RIO MAYO	INICIAL	5
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	URCOPATA	0303958	474683	0	0324	CARRETERA LAMAS - URCOPATA	PRIMARIA	32
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	URCOPATA	1642669	726191	0	1142	URCOPATA	INICIAL	5
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	URCOPATA	1746734	821918	0	1336	ANAK JUANJUICILLO	INICIAL	4
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	YURILAMAS	0761338	474739	0	0476 - BILINGUE	YURILAMAS	PRIMARIA	3
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	220501	YURILAMAS	1401961	474739	0	0476	YURILAMAS	INICIAL	3
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	ALTO PALMICHE	1095603	476168	0	0534 LUSMILA CACHIQUE CACHIQUE	ALTO PALMICHE	PRIMARIA	23
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	ALTO PALMICHE	1676907	761467	0	1191	ALTO PALMICHE	INICIAL	7
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	BETANIA	0299933	469097	0	00532	JIRON JOSE DE SAN MARTIN SIN	PRIMARIA	106
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	BETANIA	0657486	468559	0	202 MARIA HERLINDA CELIZ HIDALGO	MZ 15 LOTE 4	INICIAL	48
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	CHUMBAQUIHUI	0677377	476111	0	0015	CHUMBAQUIHUI	PRIMARIA	55
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	CHUMBAQUIHUI	1438191	476111	0	0015	CHUMBAQUIHUI	INICIAL	27
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	CHUMBAQUIHUI	1775188	476111	0	1362	CHUMBAQUIHUI	SECUNDARIA	80
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	CHURUZAPA	0547232	476187	0	0691	CARRETERA PINTO RECODO CHURUZAPA	PRIMARIA	12
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	CHURUZAPA	1676824	761387	0	1192	CHURUZAPA	INICIAL	8
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	DOS UNIDOS	1586221	799601	0	01045	DOS UNIDOS	PRIMARIA	22
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	DOS UNIDOS	1676568	799601	0	01045	DOS UNIDOS	INICIAL	6
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	EL MIRADOR	0829598	469634	0	00914	EL MIRADOR	PRIMARIA	21
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	EL MIRADOR	1564707	469634	0	00914	EL MIRADOR	INICIAL	9
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	EL VENCEDOR	0675751	469337	0	00833	EL VENCEDOR	PRIMARIA	21
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	EL VENCEDOR	1711241	469337	0	00833	EL VENCEDOR	INICIAL	13
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	GOZEN	0964492	468856	0	00112 JUAN PABLO II	GOZEN SIN	PRIMARIA	87
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	GOZEN	0877936	468856	0	00112 JUAN PABLO II	GOZEN SIN	INICIAL	31
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	JESUS DEL MONTE	0603563	468836	0	00186	PARQUE JESUS DEL MONTE	PRIMARIA	99
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	JESUS DEL MONTE	1450550	468936	0	00186	PARQUE JESUS DEL MONTE	INICIAL	46
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	LA COIPA	1586320	799451	0	01039	LA COIPA	PRIMARIA	11
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	LA COIPA	3970214		0	TIERNAS MANITOS	LA COIPA	INICIAL	8
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	LA FLOR DEL CAFE	0675363	469304	0	00852	LA FLOR DEL CAFE	PRIMARIA	9
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	LA FLORIDA	1118538	469691	0	00933	LA FLORIDA	PRIMARIA	26
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	LA FLORIDA	1676576	469691	0	00933	LA FLORIDA	INICIAL	12
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	LA LIBERTAD BAJO MAYO	0559120	468837	0	00023 FERNANDO BELAUDE TERRY	LA LIBERTAD DEL BAJO MAYO	PRIMARIA	39
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	LA LIBERTAD BAJO MAYO	0878116	468719	0	303	LIBERTAD DEL BAJO MAYO	INICIAL	16
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	LA MERCED	0675777	469361	0	00838	LA MERCED	PRIMARIA	16
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	LA MERCED	1597301	664999	0	1104	LA MERCED	INICIAL	14
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	LA PERLA	1398221	469846	0	00973	LA PERLA	PRIMARIA	20
SAN MARTIN	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	220506	LA PERLA	1711209	469846	0	00973	LA PERLA	INICIAL	9

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por MIRANDA LLOANTOP Katherine FAU 20650154065 hard Motivo: Day 1º B* Fecha: 29.06.2023 18:38:53 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ LOPEZ Luis Enrique FAU 20650154065 soft Motivo: Day 1º B* Fecha: 29.06.2023 16:56:10 -05:00